

# ANUNCIOS EN GENERAL Y COMUNICACIONES OFICIALES

511/24

## CAMARA DE COMERCIO DE ALMERIA

A N U N C I O

CONVOCATORIA PROGRAMA XPANDE 2024 - CÁMARA ALMERÍA

*BDNS(Identif.): 746035*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/746035>).

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería informa de la Convocatoria Pública de Ayudas XPANDE para el apoyo a la expansión internacional de la PYME en la anualidad 2024, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

**Primero. Beneficiarios.**

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Almería, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

**Segundo. Objeto.**

Concesión de ayudas para el diseño, desarrollo y ejecución de Planes de internacionalización en el marco del Programa XPANDE, subvencionados en un 85% por FEDER.

**Tercero. Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Almería.

Además, puede consultarse a través de la web

<https://camaradealmeria.com/ayudas/xpande-plan-expansion-internacional-para-pymes/>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

**Cuarto. Cuantía.**

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 58.208,00 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 7.276 €, sobre un presupuesto máximo elegible por empresa de 8.560 € (8.000 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será pre financiado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 85%.

Estas ayudas forman parte de Programa XPANDE, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 101.069,44 €, en el marco del "Programa Plurirregional de España 2021-2027", y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 31 de mayo de 2024 a las 14:00h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

En la Ciudad de Almería, a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ALMERÍA, Jesús Pedrosa.